

CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 1

Circular No 306.

PARA: Direcciones Locales de Salud, Gerentes de salud de instituciones públicas y privadas

donde tuvieron atención las pacientes notificadas como mortalidad materna y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios del departamento de Nariño

DE: Dirección

ASUNTO: COVE urgente para análisis de mortalidad materna en el Departamento de Nariño

FECHA: 28 de octubre de 2016

Con el fin de dar cumplimiento al decreto 3518 de 2006, los lineamientos de vigilancia 2016 y el protocolo nacional para el evento de mortalidad materna, donde se establece que el tiempo máximo establecido para desarrollar la unidad de análisis son 45 días posterior a la ocurrencia y notificación del caso; el Instituto Departamental de Salud de Nariño IDSN cita al COVE departamental el día 02 de noviembre de 2016 en la sala situacional del CRUE para el análisis de los siguientes casos:

ID	HORA	EDAD	EAPB	IPS INVOLUCRADAS	RESIDENCIA
1004200932	14:00	14 Años	Emssanar	Fundación Hospital San Pedro, Hospital San Antonio de Barbacoas, HUDN, Hospital San Andrés de Tumaco.	Barbacoas
1148687331	16:00	26 Años	Asmet Salud	Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes ESE	Magui Payan

Les solicito el favor que nos confirmen que otras instituciones tuvieron contacto con el paciente para enviar la citación al COVE.

La asistencia es de carácter obligatorio e indelegable. Ante la inasistencia a este COVE se remitirá a demás entes de control para la toma de correctivos pertinentes.

ORIGINAL FIRMADA OMAR ALVAREZ MEJIA Director IDSN

Proyectó: NATALIA MARÍA MUÑOZ Profesional Univers		Revisó: JUAN CARLOS VELA SANTACRUZ Oficina de Epidemiologia BIBIANA INES MENA CRIOLLO Subdirectora Salud Publica		
Firma	Fecha:	Firma	Fecha:	
	28 - 10 - 2016		28 - 10 - 2016	